

Martes, 9 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Comarca de Trujillo

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos n.º 4/2025.

La Asamblea de la Mancomunidad "Comarca de Trujillo", reunida en sesión plenaria extraordinaria urgente el 2 de diciembre de 2025, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios con cargo al Remanente de Tesorería y a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo en las dependencias de la Mancomunidad, y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Asimismo, dicho anuncio una vez publicado en el citado Boletín, se publicará en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Mancomunidad "Comarca de Trujillo", publicándose además en dicha Sede electrónica.

<https://comarcatrujillo.sedelectronica.es/>

El expediente se considerará definitivamente aprobado sí durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Trujillo, 3 de diciembre de 2025
Antonio Ruiz Gómez
PRESIDENTE

